



Grupo 08-01 - Sector Metalúrgico y Naval - Acta de rectificación

Debido a que se padeció un error en la tabla salarial del Acta firmada el 20 de enero de 2020 del Grupo 08-01 (Sector Metalúrgico y Naval), se procedió a firmar una nueva Acta rectificativa con los salarios mínimos con vigencia a partir del 1º de enero de 2020.

[VER ACTA DE RECTIFICACIÓN](#)

Recordamos que mantenemos de forma permanente actualizada la tabla correspondiente a la Situación Salarial al 1º de enero de 2020 de todas las actividades incluidas en los Consejos de Salarios, detalladas según grupo y subgrupo de actividad.

[VER SITUACIÓN SALARIAL COMPLETA AL 1º DE ENERO 2020](#)